INFORME DE COMISARIO DE ECUACOINT S. A.
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a la designación de Comisario que me liciera la Junta General Ordinaria de Accionistas informo que he cumplido con la disposición de ley de Compañías, en especial la parte pertinente al Articulo 321 y emmarcandose en la resolución No.92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No.44 de Octubre 13 de 1.992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañia ECUACOINT S.A. al 31 de Diciembre de 1.995 debo manifestar lo siguiente

1.1 La administración de la Empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones de Directorio.

El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones Legales.

1.2 El Control Interno de la Compañía durante el año 1.995 considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

1.3 Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre de 1995, refleja razonablemente la situación financiera de la compañia, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Se han practicado los análisis financieros en base a los Balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.

Los estados Financieros reflejan el cumplimiento y aplicación de la corrección Monetaria

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de los administradores de la compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.995 presentan la realidad Financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañia.

Atentamente

ING. FERNANDO PONCE .
Comisario.

Guayaquil, 15 de Marzo de 1.996

29 JUL 1996

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL